

RESOLUCIÓN N° 172-IFDC-SL/24

San Luis, 24 de mayo de 2024

VISTO:

La NOA N° 184-IFDC-SL/24, presentada por la alumna **MOREIRA NADIA MARINA, DNI N° 35.916.468**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0027/24 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **MOREIRA NADIA MARINA, DNI N° 35.916.468**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0018/17;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.- APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **MOREIRA NADIA MARINA, DNI N° 35.916.468**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0027/24.

Art.2°.- Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 172-IFDC-SL/24**

San Luis, 24 de mayo de 2024

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Plan N° 23-ME-14	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Res. N° 09 -ME-2022	Estado	Calificación
Alfabetización Académica Nota 9,00 (nueve) – 17/11/2017	Alfabetización Académica	Total	9,00 (nueve)
Alfabetización Digital Nota 7,00 (siete) – 19/06/2017	Alfabetización Digital	Total	7,00 (siete)
Didáctica General Nota 9,00 (nueve) – 23/11/2017	Didáctica General	Total	9,00 (nueve)
Pedagogía Nota 8,00 (ocho) – 25/06/2021	Pedagogía	Total	8,00 (ocho)
Práctica Docente I Nota 8,00 (ocho) – 23/11/2017	Práctica Docente I	Total	8,00 (ocho)
Filosofía de la Educación Nota 9,00 (nueve) – 28/06/2018	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (nueve)
Sociología de la Educación Nota 9,00 (nueve) – 22/11/2017	Sociología de la Educación	Total	9,00 (nueve)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota 8,00 (ocho) – 23/11/2018	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	8,00 (ocho)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota 8,00 (ocho) – 23/11/2018	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	8,00 (ocho)
Formación Ética y Ciudadana Nota 8,00 (ocho) – 21/11/2018	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,00 (ocho)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Nota 7,00 (siete) – 15/12/2020	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	7,00 (siete)
Lengua Extranjera: Portugués Nota 10 (diez) – 12/06/2019	Lengua Extranjera: Portugués	Total	10 (diez)
Historia Moderna y Contemporánea Nota 8,00 (ocho) – 24/11/2017	Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos	PARCIAL	-----

RESOLUCIÓN N° 172-IFDC-SL/24

San Luis, 24 de mayo de 2024

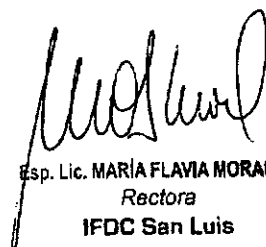
Se Otorgó equivalencia Parcial de **Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos**, del EXPTE N° 009/24 – SECC. ALUMNOS - Disposición Académica N° 13 – Art. N° 07- IFDC-SL/04;

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial hasta el segundo turno de exámenes ordinario establecido para el Año Académico 2024 (Que incluye hasta el 2° turno de examen del Ciclo Lectivo 2025). –

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.6°.-Publicar y archivar. -


Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis